

Al contestar cite este número



Radicado No:  
202531300000207821

Medellín, 2025-10-31

Señora  
**CLAUDIA PATRICIA PERIÁÑEZ**  
Barrio Plan del Nevado  
3019364128  
Valdivia - Antioquia

**ASUNTO:** Ampliación tiempos de respuesta Sim 1764785657, artículo 14 de la Ley 1755 de 2015

Cordial saludo,

En atención a su petición en la cual se realiza la siguiente solicitud:

*“(...) Se comunica la señora Claudia Patricia Periañez, con CC N.º 1045076812, en calidad de progenitora de dos menores de edad de 4 años, manifiesta su inconformidad frente a la falta de respuesta sobre la situación actual del Hogar Infantil La Esperanza de Valdivia, el cual permanece cerrado desde hace dos semanas, generando la desescolarización de los niños y niñas que allí asistían, sin que hasta la fecha hayan sido reasignados a otro jardín o se les haya garantizado un cupo en otra institución educativa. Expone que el cierre del jardín se originó tras el retiro de la asociación de padres de familia, a raíz de irregularidades presentadas durante la gestión de la anterior coordinadora, señora Zoredilia Chavarría Gómez, quien, según lo manifestado, incurría en actos de maltrato y permitía que su cuñada y algunas trabajadoras agredieran a los menores de edad, además de no haber realizado la entrega formal del cargo, sin que el Centro Zonal exigiera dicho proceso. Señala que actualmente dos trabajadoras con amplia trayectoria (una con 30 años y otra con 8 años de servicio) permanecen en el Hogar Infantil, siendo agentes educativas comprometidas y reconocidas por su labor, y que la actual coordinadora, señora Johana Ladeu, ha demostrado disposición para reactivar el funcionamiento del jardín, pese a contar con recursos y herramientas limitadas. Finalmente, precisa que, en el municipio de Valdivia no existe Centro Zonal propio, y que por cobertura el Centro Zonal que atiende dicho municipio es el de La Meseta, al cual la Secretaría de Educación y el alcalde han remitido oficios solicitando*

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

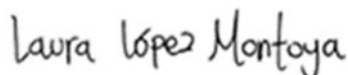
*información sin obtener respuesta, por lo que solicita una respuesta de su inconformidad frente a la situación reportada y tener un respaldo laboral a las trabajadoras del Hogar Infantil. (...)”.*

Me permito comunicar lo siguiente:

Con el fin de dar una respuesta de fondo a la petición, se informa que se realizó ampliación de tiempos para el trámite de respuesta por un término de 15 días hábiles a partir de la fecha, con el fin de culminar el proceso administrativo interno frente a la verificación del caso expuesto y brindar una respuesta de fondo.

En este orden de ideas, el área competente brindará respuesta a la petición antes del plazo anteriormente mencionado.

Atentamente,



**LAURA LÓPEZ MONTOYA**

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Prevención

Proyectó: Mónica Patricia Henao Montoya, Auxiliar Administrativo - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición